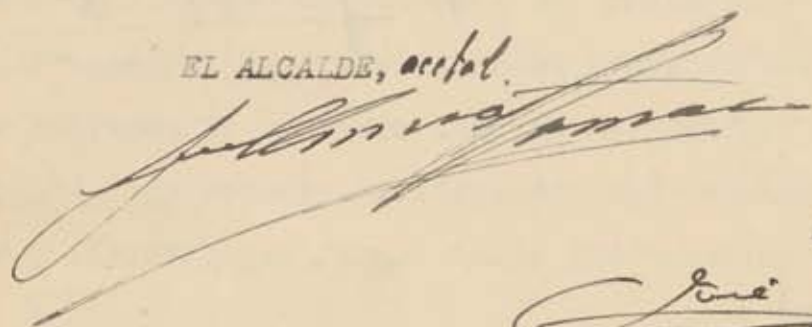


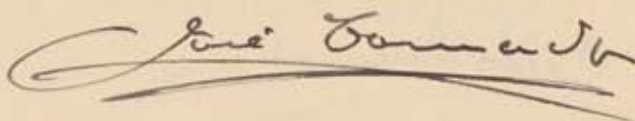
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia uno de diciembre - de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde accidental, Primer Teniente de Alcalde, Don Guillermo Homar Reínés, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo dia tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE, *accidental.*



El Secretario,



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia tres de diciembre - de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Guillermo Homar Reínés, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Luis Moragues Mñlau, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Miguel Valens Matas, Don Antonio Blanes Boysen, Don Pedro Morell Rippl, Don Miguel Nadal Pont, Don Pablo Chimelis P,1, el Interventor de Fondos, Don Pedro Jover Bala---



-guer, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior la cual es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente son presentadas por Secretaria va **Se aprueban cuentas.** rias cuentas correspondientes a los diferentes Comisiones de esta Comisión Gestora.

**COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD.**- Una cuenta de Luis Aleman y Vich y otros Cementerio municipal, octubre, 156'10 pts-Otra Hijo de V. Tort Matamala sondas y otros Casa de Socorro 895'00 pts.- Otra de Frau--Hnos. aserrar y cepillar maderas carros limpieza 168'00 pts-Otra de Baltasar Company por algarrobos caballos coches fúnebres 5485'05--pts.- Importantes todas las citadas cuentas la cantidad de SEIS MIL QUINIENTAS CUATRO PESETAS CON QUINCE CENTIMOS.

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:**- Una cuenta de G. Agrover anuncio -- Esquela esposa Gestor Sr. Rosselló, junio 90'35 pts- Otra del mismo por id. concurso subasta construcción viviendas 66'85 pts.- Nueve-cuentas más del mismo por diferentes anuncios cuyas partidas son--- 66'85 pts, 91'60 pts, 184'50 pts, 179'25 pts, 168'75 pts, 80'85 pts,- 80'85 pts, 96'45 pts, 73'70 pts, 40'45 pts,- Otra de Correo de Ma--llorca por anuncio cobranza arbitrio 70'25 pts- Otra del mismo por id subasta material eléctrico 182'00 pts- Otra del mismo por anuncio sorteo Bonos Aguas 123'15 pts y otra del mismo por anuncio subasta-borrero mes de septiembre 33'60 pts.- Importando en su totalidad -- las citadas cuentas la cantidad de MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO - PESETAS CON SESENTA CENTIMOS.

**COMISION DE CULTURA:** - Una de Maria Mari Torres, Limpieza Escuela 34'65 pts- Otra de la misma por igual motivo 69'15 - Otra de S.-- Bugues por libros Biblioteca municipal 34'55 pts.-Importando toda las citadas cuentas la cantidad de CIENTO NOVENTE Y OCHO PASETAS- CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS.

X Seguidamente hace uso de la palabra el Gestor Sr. F. de Puigdor fila y solicita consten en acta las relaciones de los partidos po l t i c o s proponentes de los diferentes afiliados para la concesión de la Medalla de la Ciudad.

Asi se acuerda.

3.  
**Se aprueban extractos**  
**acuerdos tomados por**  
**la Comisión Gestora -**  
**durante el me de oc-**  
**tubre.**-----

Seguidamente son aprobados los extractos - de los acuerdos tomados por la Comisión -- Gestora durante las sesiones celebradas en el mes de octubre último.

4.  
**Se acuerda retirarlo**  
**de la Orden del Dia -**  
**(Reglamento Maestros-**  
**Municipales).**-----

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda retirar de la Orden del Dia el - dictamen señalado en la misma con el número cuatro, referente a Reglamento de los Maestros Municipales.

5.  
**Se acue da suprimir -**  
**secadero de pñes si-**  
**to en C/T.Balear, 5 -**

Seguidamente y en atención a un denuncia - formulada por varios vecinos de la calle - de San Miguel nº 78, sobre las molestias-- que les ocasiona un secadero de pñes de conejo sito en la calle-- del T.Balear nº 5, y a tenor del dictamen del Inspector Municipal- de Sanidad, se acuerda notifi car al propietario del citadonseca~~de~~ ro debe ser retirado, por producir molestias al vecindario.

6.  
**Se acuerda el cierre de**  
**las traperias existen--**  
**tes en el interior de -**  
**la Ciudad,**-----

Seguidamente y a tenor de la denuncia form~~u~~ mulada por el negociante en trapos Don Jai~~l~~ me Felibadaló Clarós, contra diversos tra- peros que tienen instalados su negocio en el interior de la ciudad y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Inspector Muni~~ci~~ pal de Sanidad, se acuerda el cierre de todas las traperias existen tes en el interior de la ciudad, entre ellas las denunciadas de la



A.0.313.973 \*

calle de Estrella 42, General Barceló 64, Jaime Ferrer 20, Medina 2, P.G. Ruiz 8, Pérez Galdós 69, Héroes de Manacor 196 y Estrella 14 bis por contravenir lo dispuestos el Reglamento de 17 de noviembre de 1925.

7. Acto continuo y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Fomento y Sanidad--  
*Se conceden permisos para apertura establecimientos comer y beber.--* se acuerda la concesión de varios permisos-- para apertura y traspaso de establecimientos de comer y beber, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Doña Magdalena Santandreu traspaso establecimiento de café y comidas, y termina por el solicitado por Doña María Molins para apertura establecimiento dedicado a venta de Aceites y Vinagres.--

8. Seguidamente se acuerda la concesión de --  
*Se acuerda conceder permisos para realizar obras particulares. -----* varios permisos para realizar obras particulares en la Zona de Ensanche, a tenor -- de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche cuya relación-- que acompaña comienza por el interesado por Don Juan Sampol para --- efectuar obras de ampliación y reforma en casa señalada con el número 16 de la Plde Pedro Garau, y termina por el solicitado por Doña Catalina Reus Moreno para revocar y enlucir pared medianera en casa señalada con el nº 22 calle de 31 de Diciembre.

+ Seguidamente y atendiendo el ruego formulado por el Gestor Sr. D. F. de Puigdorfila, se transcriben a continuación las relaciones de -- los partidos políticos proponentes para la concesión de la Medalla -- de la Ciudad.

«Propuesta que presenta la JUNTA REGIONAL CARLISTA DE BALEARES ANTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL, para la concesión de la «Medalla de la Ciudad» a los elementos de la Comunión Tradicionalista que estuvieron concentrados en su Círculo de Palma, durante las noches de los días 16, 17 y 18 de julio de 1936 y asistieron al patio de la Comandancia Militar de Baleares, en la madrugada del día 19, para tomar parte en los sucesos iniciales del Glorioso Alzamiento Nacionalista de Aspirantes: Señor Conde de Torre-Saura, Don José Quint-Zaforteza y Amat, Don José Zaforteza y Musoles, Don Ramón Orlandis Villalonga, Don Felipe Orlandis Villalonga, Don Silvestre Roca Carcereny, Don Lucas Estrades Rubi, Don Jaime Reig Serra, Don Alfonso Barbard Ferrá, Don Ramón Herrero Garcias, Don Fernando Truyols Coll, Don José Suau Meliá, Don Miguel Vidal Seguí, Don Mariano de Oleza y Gual, Don Alfonso Casanovas Canals, Don José López Alvarez, Don Pedro Mayol -- Mayol, Don Emilio Pou González-Moro, Don Salvador Galindo Rodríguez -- Don Fernando Cortés Piña, Don José Cortés Piña, Pablo Cortés Piña -- Don Pablo Fernando Cortés Aguiló, Don Guillermo Daviu Estarás, Don Antonio Daviue Estarás, Don Jerónimo Massanet Martí, Don Bernardo Esteva Alemany, Don Pedro Antonio Moyá Borrás, Don Miguel Alemany Riera, Don Antonio Amengual Riera, Don Juan Amengual Riera, Don Joaquín -- Zaforteza Zaforteza, Don Jaime Vallori Albertí, Don Vicente Caimari-Noguera, Don Lluís Soler Roura, Don Pedro Vicens Casanovas, Don Antonio Vicens Casanovas, Don Bartolomé Torrens Arrom, Don Juan Vidal Ramis, Don Martín Mayol Moragues, Don Ignacio Mayol Moragues, Don Antonio Batlle Llull, Don Salvador de España Morell, Don Miguel Monserat Mascaró, Don Rafael Cortés Cruellas, Don Martín de Oleza Costa, Don Rafael Descallar Blanes, Don Priamo Villalonga Blanes, Bartolomé Amorós Mayasn, Don Joaquín Gual Truyols, Don Fernando Gual Truyols

Palma de Mallorca 14 de julio de 1943. José Quint Zaforteza, rubricado».

Propuesta de la Delegación Regional que fué de Renovación Española en Baleares formula ante el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, de los afiliados a dicha Organización, que concurrieron en la madrugada del



19 de julio de 1936 al Patio de la Comandancia Militar de Baleares y tomaron parte en los sucesos iniciales del Glorioso Movimiento Nacional, para la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad.- Sebastián Angel Pons, Fernando Cotoner Cotoner, Don Pedro Cotoner Cotoner, Don Luis Cotoner Cotoner, Don Alonso Cotoner Cotoner, D. Salvador Beltrán Font, Don Francisco Le-Senne Pérez de Tudela, Don José España Morell, Don Luis D'Alfornos Satorras, Don Francisco - Truyols Dezcallar, Jorge Truyols Dezcallar, Don Antonio Villalonga Cotoner, Don Manuel González Marín, Don Luis Faábregas Cuxart, Don Luis Ramis de Ayre Flor Truyols, Don Francisco M<sub>o</sub>ntaner Moñtaner, Don Nicolás Garau Garau, Don Gabriel Muntaner Massanet, Don Francisco Pérez Catalá, Don Francisco Pérez Sánchez, Don Miguel - Garau Munar, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don José Cotoner Verí Don Nicolás Cotoner Cotoner, Don José Isasi González, Don Francisco Pons Romaguera, Don Enrique Pérez Catalá, Don José M<sup>o</sup>. Conrado Conrado, Don Pedro Villalonga Cotoner, Don Honorato Sureda Hernández, Don Joaquín Rossiñol de Zagrana Fuster, Don Manuel Gavira-Martín, Don Fernando Truyols Dezcallar, Don Antonio Muntaner Massanet, Don Antonio Palou de Comasema Ripoll, Don Fernando Ramis de Ayre Flor Truyols, Don José de España Dezcallar, Don Francisco -- Truyols Villalonga, Don Pedro Montaner Gual, Don Miguel Villalonga, Don Juan Coll Fuster.-Palma de Mallorca a 10 de julio de ---- 1943.-El Jefe Regional, José Cotoner Verí, rubricado.\*\*\*

Relación de los afiliados a la C.E.D.A. que, en la madrugada -- del 19 de julio de 1936, concurren al patio de la Comandancia Militar de Baleares para sumarse al Glorioso Movimiento Nacional

a los cuales se honra en proponer para que les sea concedida la Medalla de Plata de la Ciudad.—Sebastián Feliu Blanes, Don Antonio Nicolau --- Cerdó, Don José Moragues Argón, Don Mariano Moragues Morell, Don Javier Unsue Roca, Don Francisco J. de Sentmenat, Don Jaime de Villalonga Cotoner, Don Juan Palou de Comasema Ripoll, Don José F. Zaforteza Villalonga, Don Antonio Fuster Rossiñol, Don Juan Aymat Moragues, Don José Zaforteza Sureda, Don Juan Serra Femenias, Don Antonio Sabater Mut, Don Gabriel Morell Font de les Olors, Don Pedro Massanet Sampol, Don Juan M. Zaforteza Sureda, Don Mariano Morell Oleza, Don Jorge Andreu Alcover, --- Don Bartolomé Ventayol Vanrell, Don Antonio Sampol F. de Puigdorfila, D. Don José Maura Huguet, Don Juan González Morro-Zaforteza, Don Tomás --- González Morro-Zaforteza, Don Fernando de España Morell, Don Sebastián Oyaga de España, Don Bartolomé Moray Estrades, Don José Ripoll Font, D. Gabriel Mayol Mayol, Don Joaquín Sampol Fuster, Don Juan Tomás Ferrá, --- Don Domingo Font Castellón, Don Jaime Martorell Martorell, Don Bartolomé Company Veyret, Don Sebastián Sabater Pascual, Don José Picornell-Cabot, Don Beato Genovart Font, Don Bartolomé Suau Colom, Don Bernardino Roig Nicolau, Don Bernardino Roig Andreu, Don Miguel Ramón Ribas, --- Don Luis Zaforteza Villalonga—Palma a 6 de julio de 1943.—El Presidente Regional de la C.E.D.A. en Baleares Luis Zaforteza, rubricado.”

”Propuesta que la Jefatura Provincial del Movimiento formula ante el Excmo. Ayuntamiento de la Capital de los falangistas que en la madrugada del 19 de julio de 1936, concurrieron al patio de la Comandancia Militar de Baleares para sumarse al Glorioso Movimiento Nacional y que por tanto son considerados acreedores a la Medalla de la Ciudad.— Juan Barbará Puig, José Barbará Puig, Jaime Mulet Pou, Jaime Cerdá Juan, --- Gabriel Castre Perelló, Juan Montaner Sureda, Fraterno Juan Capella, José Tous Rovira, José Fiol Oliver, Guillermon Vadell, Pedro Tomás Tomás, Juan Estrany Ramis, Miguel Gascón Cano, Guillermo Pascual Ramis, José--- Pons Escanellas, Jaime Matas Mir, Nestor Gallego Caparrós, Miguel Oliver Lladó, José Cladera Bover, Baltasar Vich Mas, Antonio Cifre Servera, Pedro Estarellas, Pedro A. Mestre Cerdá, Rafael Palou Tugores, Bartolomé Ferrer Ribas, Gaspar Palmer Palmer, Lorenzo Juliá Horrach, Enrique Alemany Alomar, Lorenzo Florit Servera, Juan Cañellas Durán, Guillermo Vi-



-dal Comas, Damián Deyá Casanovas, Pablo Espejo Maroto, Antonio Nico-  
 lau Montaner, Francisco Barrado Zorrilla, Mateo Palmer Ferrer, Pedro  
 Morell, Gralla, Pablo Noguera Bermejo, Antonio Noguera Bermejo, Pas-  
 cual Tomás Jofre, Pedro Mayol, Gabriel Sastre Perelló, Pedro Moyá--  
 Coll, Pablo Chimelis Pol, Francisco Ramonell Boix, Guillermo Cañe-  
 llas Alcover, Juan Noguera Ferrer, Andrés Ginestra Marcet, José L.-  
 Cerdá Bisquerra, Manuel Isasa Navarro', , Joaquin Rosiñol Fuster,  
 Pedro Ramonell Boix, Bartolomé Ramonell Boix, José Moragues Monlau,  
 José Luis Moragues Monlau, José Moragues, Francisco Salvá Font,----  
 Francisco Barceló, Juan Pons Escanellas, Federico Muñoz Villalonga,-  
 Miguel Puigserver Mulet, Juan Cirera Prim, Antonio Cirera Prim, Mar-  
 tin Pou Barceló, Rafael Blanes Nouvilas, Raimundo Gual Villalonga,-  
 Jerónimo Serra González, Pepe Felipe Moragues Monlau, Antonio Vile-  
 lla Oliver, Francisco Oleza Rosiñol, Ramón Servera Moyá, José Terra-  
 sa Villalonga.=Al camarada Alfonso Zayas Bobadilla comprendido en -  
 el Apartado (a) del artº 1º del Reglamento para la Concesión.=Hay -  
 un sello n goma que dice: Falange Española Tradicionalista y de las  
 Jons -Secretaria Provincial-Baleares.== Oficio de Remisión de la an-  
 terior relación:==Falange Española Tradicionalista y de las JONS,-  
 Jefatura Provincial de Baleares nº 1134-Secc.1ª-En pliego aparte, me  
 complace remitir a V.E. relación nominal de los camaradas falangis-  
 tas que esta Jefatura propone para la concesión de la Medalla de la  
 Ciudad y que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en los archi-  
 vos de estas oficinas, concurren al Patio de la Comandancia Mili-  
 tar de Baleares para sumarse al Glorioso Movimiento Nacional en la  
 madrugada del 19 de julio de 1936.-Por Dios, España y su Revolu-  
 ción Nacional Sindicalista.-Dios Guarde a V.El muchos años.-Palma a



6 de julio de 1943-El Jefe Provincial actual, Casas Bricios, rubricado. Hay un sello en tinta que dice: Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Secretaria Provincial-Baleares.-Firmado: Casas Bricio.-Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palma."»

Copia certificado rectificación nombre canarada propuesto: «Falange - Española Tradicionalista y de las JONS.-Jefatura Provincial de Balea--res nº 452 -Delegación de Vieja Guardia.-Pablo Chimelis Pol, Secreta--rio Provincial de la Vieja Guardia de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Ba--leares: CERTIFICO: que de los antecedentes obrantes en esta Secretaria resulta que en la relación remitida a este Excmo. Ayuntamiento por la Secretaria Provincial de FET y de las JONS, de Baleares, de los canara das procedentes de Falange que el 18 de julio empuñaron las armas, para ocupar nuestra ciudad, figura el nombre de JOSE MORAGUES cuando en realidad debe ser el de ANTONIO MORAGUES ARGON.-A para que conste en donde convenga expido el presente certificado en Palma a 3 de agosto de 1943.- Pablo Chimelis, rubricado .V<sup>2</sup>.B<sup>2</sup>. El Delegado Provincial de la Vieja Guardia. M.Veclisón.-Hay un sello un tinta que dice: Falange Española Tradicionalista y de las JONS Delegación Provincial de Vieja -- Guardia-Baleares."»

### Se acuerda Urgencia

Seguidamente y no figurabdo más asuntos en la orden del día el Sr. - Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda la concesión del co--  
Se concede permiso a D. respondiente permiso al dueño del Circo Ba--  
Océano Andrés para ins- leares, Don Océano Andrés, para que pueda mon  
talzar el Circo Baleares leares, Don Océano Andrés, para que pueda mon  
en lo Pl.Olivar durante leares, Don Océano Andrés, para que pueda mon  
los días del 5 al 26 -- leares, Don Océano Andrés, para que pueda mon  
del corriente mes. ---- leares, Don Océano Andrés, para que pueda mon  
tarlo en esta Ciudad, Plaza del Olivar, y ac--  
tuar los días comprendidos entre el cinco y veinte y seis inclusive, -  
del corriente mes.

II. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta  
Se aprueba propuesta Tri formulada por el Tribunal reunido para fallar  
bunal examinado concour- el Concurso-examen anunciado en el B.O. del -  
so examen para provisión el Concurso-examen anunciado en el B.O. del -  
varias plazas personal-- Estado de fecha 13 de agosto último, en la --  
subalterno.----- Estado de fecha 13 de agosto último, en la --  
provisión de varias plazas de personal subalterno de este Excmo. Ayunta-

miento, dando el siguiente resultado: Consecuentemente el Ayuntamiento expuesto el Tribunal por unanimidad acuerda declarar aptos para cubrir las plazas de referencia a los Sres. concursantes que se relacionan a continuación: Guarda Jurados Bellever a Don Jerónimo Cánaves Mantener y a Don Gabriel Gomila Salvá.- Guardian de la Fuente de la Villa al Caballero Mutilado Don Pablo Vabrell Oliver.-Chófer de la Alcaldía: a Don José Garcia Alberó.-Conserje del Matadero a Don Bartolomé Pericó.-Guardias Urbanos: al caballero Mutilado Don Juan Crú Inglada, a Don Gabriel Sancho Mulet, a Don Juan Garcias Ferragut, a Don Lorenzo Sastre Gelabert, a Don Pablo Sans Capó, a Don Bartolomé Serra Roig y a Don José Antonio Campoy Pérez.

### III.

Se entera la Comisión Oficio de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, dando cuenta a este Excmo. Ayuntamiento del embargo contra este Ayuntamiento.

del embargo contra el mismo que se había llevado a efecto a petición de la primera.

### IV.

Se entera la Comisión de un oficio del Ministerio de Hacienda referente a 20 % de propios en venta solar Almacén Municipal.

Acto continuo se entera la Comisión de un oficio de la Delegación de de Hacienda -- trasladando otro del Ministerio de Hacienda sobre el descuento del 20 % de propios por venta del solar que ocupa en la actualidad el Almacén Municipal.

### V.

Se concede tres meses de permiso al Jefe de Negociado Don Tomás Henales Bernat-Verí.

Acto continuo se acuerda, vista la instancia del interesado y el dictamen emitido por los facultativos de la Beneficencia Municipal, conceder tres meses de permiso al Jefe de Negociado Don Tomás Henales Bernat-Verí, por hallarse enfermo e imposibilitado de incorporarse al trabajo.

### VI.

Se aprueba Presupuesto extraordinario para Préstamo.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr.-La Comisión de Hacienda de mi Presidencia a V.S. atentamente tiene el honor de exponer: Que estudiado el acuerdo de la Comisión Gestora Municipal tomado en se--

sión extraordinaria de 5 de noviembre del corriente año mediante el cual se acordó contratar un préstamo de 2.212.672'28 pesetas teniendo en cuenta esta Comisión que el Presupuesto Extraordinario de Liquidación, cuyo proyecto en principio, estaba totalizado en la cifra antes citada ha sido posteriormente ampliado, arregladamente a las nuevas normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación en virtud de la Orden de 15 de Noviembre del corriente año ( B.O. del Estado de 17 del mismo mes y año).—Después de introducidos algunas modificaciones consecuentemente a dicha Orden del Presupuesto Extraordinario de Liquidación que presenta asciende definitivamente a la cifra de 3.164.632'86 pesetas.—Dado el carácter especial de este Presupuesto y recabados los informes pertinentes, entiende esta Comisión, no procede, como trámite previo, el acostumbrado acuerdo en sesión extraordinaria para contratar dicho préstamo, máxime teniendo en cuenta que el préstamo necesario para cubrirlo está tratado previamente en las condiciones de un préstamo general de DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESETAS concertado con el Banco de Crédito Local de España.—Por todo lo expuesto, esta Comisión somete a la aprobación— digo a la Corporación Municipal, la aprobación del Presupuesto Extraordinario nivelado en sus Ingresos y Gastos.—Cumplido este trámite se propone además, que dicho Presupuesto sea expuesto al público y que se le de la tramitación legal pertinente hasta su aprobación definitiva por la Superioridad; y que a su debido tiempo se concierte con el Banco de Crédito Local de España la formalización del préstamo correspondiente arregladamente a las condiciones generales ya establecidas y aprobadas y para cuyo fin se consigne en el Presupuesto Ordinario la anualidad de 155.573'35 pesetas por intereses y amortización, por ser dicho préstamo al 4'25 % por intereses y comisión bancaria y 48 años de plazo su amortización.—Este es el parecer de la Comisión informante, V.S. non obstante resolverá.—Palma de Mallorca a 1 de diciembre de 1943.—Guillermo Homar, rubricado.



VII.  
Se aprueba dictamen-  
sobre Contrato Prés-  
tamo.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

»»Excmo. Sr-La Comisión de Hacienda en vista --  
del acuerdo tomado por la Comisión Gestora en-  
sesión extraordinaria de cinco de los corrientes de congratar un --  
préstamo de 10.678.046'40 pts. tiene el honor de someter a esta Ges-  
tora el proyecto de Presupuesto Extraordinario para amortizar las--  
Deudas que tiene en circulación este Ayuntamiento procedentes de --  
préstamos y Empréstitos, ascendiendo el Presupuesto de gastos a la--  
cantidad de 10.678.046'40 y a igual suma los ingresos. En consecuen-  
cia propone esta Comisión que una vez aprobado por la Gestora, se -  
exponga al público a efectos de reclamación por el plazo reglamenta-  
rial=No obstante todo lo expuesto V.E. resolverá-Palma a 30 Novien-  
bre de 1943.-Guillermo Homar, rubricado. Miguel Valens, rubricado,-  
Miguel Nadal, rubricado.»»

El Sr. Homar hace uso de la palabra y se expresa en los siguien-  
tes términos:

Con la aprobación de los dos dictámenes que anteceden considero-  
que la sesión de hoy revista la máxima importancia y para que puedan  
darse cuenta de las ventajas economicas que resultan de dicha opera-  
ción voy a leer lo siguiente.El primer presupuesto, el de mayo cuan-  
tia, se refiere a la conversión de la Deuda municipal de esta Corpo-  
ración y abarca siete operaciones antiguas de préstamos o emprpesti-  
tos por un total de 10.678.046'40 pesetas cada uno de estos débitos  
está afectado por garantías de muchos y variados ingresos municipa-  
les-Por dichos cargos se satisfacen intereses que varían del 4 % al  
6 % aparte de las correspondientes amortizaciones, alguna de ella -  
de cuantía considerable, todo lo cual pesa gravemente sobre el pre-

supuesto, tanto su cuantía como por las distintas fechas de amortización y vencimientos de intereses, ya que ello dificulta el conocer en todo momento las disponibilidades de la Caja para poder ordenar de una manera equitativa el pago de los muchos acreedores. = Con esta operación que acabamos de aprobar se descongestiona el cúmulo de garantías a que están afectos nuestras deudas, se simplifica el pago de la nueva carga y se consigue una economía que solo por intereses representa más de 100.000'00 pesetas anuales pero donde la economía y ventaja es más manifiesta, es en lo que habrá de pagarse por interés y amortización conjuntamente, ya que en este aspecto representa una baja de 585.925'12 pesetas. = Indudablemente esta cifra que podrá ser bajada del presupuesto ordinario de gastos nos proporciona un alivio en la difícil nivelación presupuestaria de estos años, no obstante el inconveniente de gravar en mayor número de ejercicio la anualidad constante, por lo que representa el alargamiento del vencimiento de esta operación, que se ha fijado en 48 años. = Por lo que respecta al segundo Presupuesto, o sea el de liquidación, tiene también una importancia excepcional ya que mediante el mismo será posible satisfacer deudas por una cuantía de 3.164.632'86 pesetas que no era posible llevar a los presupuestos ordinarios por las ya citadas causas de la nivelación de gastos e ingresos. = Con este presupuesto, no obstante tener que satisfacer una anualidad constante de 154.188'48 pesetas, durante la amortización de la deuda, debe considerarse atenuada esta carga toda vez que ya se satisfacían intereses por algunas de sus partidas, que se amortizarán por valor de 43.166'03 pesetas, aparte de que la Corporación tenía moralmente la obligación de buscar una solución para el pago de las deudas que figuran en el mismo, con perjuicio de sus acreedores, algunos de ellos modestos propietarios e industriales que se veían privados de poder disponer de los intereses del Capital que deben percibir. = Actualmente esta Corporación paga por intereses por las cargas que figuran en los dos Presupuestos que acabamos de aprobar la cantidad anual de 682.188'35 pesetas y por las mismas cargas, con el nuevo tipo de in-



-res tendrá que satisfacer solamente la de 491.839'23 pesetas, sea que obtendremos un beneficio de 190.349'12 pesetas, aparte de las otras ventajas que se obtienen, para nivelar los Presupuestos sin necesidad de crear nuevos impuestos con que hacer frente a los mayores gastos y a la disminución de ingresos con que tropieza la administración de esta Corporación, debido a las actuales circunstancias. — Por último solamente me resta hacer pública la satisfacción de la Comisión de Hacienda por el acierto y voluntad que han puesto de manifiesto tanto el Sr. Interventor como los demás funcionarios a sus órdenes, para reunir y acoplar las cifras y complicados datos necesarios para formalizar y tramitar los mencionados Presupuestos con la premura que el caso requería. » »

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde, siendo ahora trece y veinte minutos, levanta la sesión diciendo ¡Franco? franco, Franco!! Viva España, Arriba España! de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la Clase 7ª. de idéntica reintegradas sus segundas partes, números 313.972-313-973.-313.974 y 315.376, que firman todos los reunidos y CERTIFICO/

EL ALCALDE acetal,

J. L. Moragas

Joaquín F. de Guzmán y Lila

Adolfo de Kauris

José Vela

J. L. Llanos

Rafael Morell

Francisco

Elmer  
Pablo Elmer

El Interventor,

José

El Secretario,

José de Comador